



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
BUCARAMANGA- SANTANDER
J01cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co
Palacio de Justicia Oficina 231

Bucaramanga, 28 de octubre de 2020

FL. 39

OFICIO No. 496

RADICADO No. 68001400300120180080800

DOCTOR:

CRISTOPHERS ACOSTA MOSQUERA

CALLE 45ª # 1ª -29 BARRIO CAMPO HERMOSO

TELF. # 3046690939 CORREO cristophersacosta@gmail.com.

BUCARAMANGA.

PROCESO:	EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE:	FREDDY ESPINEL AGUILAR C.C. #1.098.695.615
APODERADO:	DRA. MARIA FERNANDA GARAVIZ ALVERNIA
DEMANDADOS:	JOSE MIGUEL GUTIERREZ PINZON C.C. # 91.324.951

COMUNICO A USTED QUE, MEDIANTE AUTO DE LA FECHA, SE LE DESIGNO COMO CURADOR AD-LITEM DEL DEMANDADO EN EL PROCESO DE LA REFERENCIA.

Se le advierte que deberá inmediatamente asumir el cargo, so pena de las sanciones disciplinarias a que hubiere lugar, para lo cual se compulsarán copias a la autoridad competente (ARTICULO 48 NUMERAL 7° C.G.P.).

Cordialmente,

Firmado Por:

BERNARDA BADILLO GUERRERO

SECRETARIO MUNICIPAL

JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

2420930bde81343e27aed1e0cce2234e8ea1753aa2fee733265e057d3bc0b5a7

Documento generado en 28/10/2020 10:29:26 a.m.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
BUCARAMANGA- SANTANDER
J01cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co
Palacio de Justicia Oficina 231

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>